

288

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 18 AGO

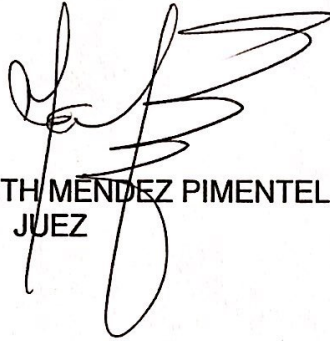
de dos mil veinte (2020)

Sucesión (Partición Adicional) No. 2015-0820

Incorporar al proceso, el anterior trabajo de partición y, se pone en conocimiento de los interesados por el término de cinco (5) días, para que manifiesten lo que consideren pertinente con el mismo (fls.283 a 286).

Como honorarios al partidor se señala la suma de
\$ 2.070.003

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>65</u>	FECHA <u>19 AGO 2020</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria - f-	